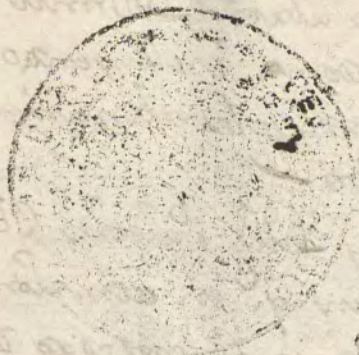




Delante de los señores



SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y SIETE.

y paradas se apuresa; 7 q. de los referidos u Cientos
treinta y ocho m. 7 y veinte y siete maras. en q.
alcama dho mes iobicare q. se despache libramiento
a su favor, y contra Ambrosio Martí deportado
de los efectos de repartimiento de quatro m. 7
por taulla para la imprea, y moneda de dho edifi.

*Presencia p. a. may
Banca en el Rio
al Comto ospital
des. v. no
Dios*

Yo el Sr. D. Do Pedro May Candido de monca
da, Prior Racional, del Convento Hospital des.
Juan de Dios de esta Ciudad, en el q. hace relacion
de las empuerces, aturas, y miserias con q. se ha
lla, y q. por ello, y en este Ayuntamiento Com-
patrono de dho Comto Hospital, en varias ocasiones,
mando de su caritativa generosidad, y ardiente celo
a beneficio de los pobres enfermos, se ha verido
dispendiense algunos r. como es, con q. han sido
peruimentado en parte sus alios; 7 q. siendo
constante, q. para las obras, y quantos repa-
ros q. se han hecho en dho Hospital, para la
mayor decoracion, y comodidad de dho Pobres, le ha
vido presido al duplicante empeñarse con dife-
rentes Personas, a titulo de prestamos, por las
quales se halla obligado a su satisfacion, respecto
de haver llegado el asignado plazo, en el proximo
pasado dia de Agosto. 7 en esta atencion, y en
lode q. las limitadas rentas q. ha peruendo, no
son bastantes para satisfacer dho su empeño,
pues treada la cuenta, se halla con el desubido
de sesenta y diez mil reales, y con total imposibilidad

